

# INFORME DE EVALUACIÓN

---

M.I.D.E. CARLOS IVÁN COYOC  
RODRÍGUEZ



**Programa 147**  
**Programa para el Desarrollo y Gestión de los**  
**Sistemas de información Estatal y Catastral**

**Informe de Evaluación Específica de Desempeño del**  
**2020**

**Instancia Evaluadora:**

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez  
Consultor Independiente



**Directorio**

**Equipo Técnico**

**Dirección General**

**Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**  
Director General

**C.P. Rafael William Pérez**  
Director de Auditoría Financiera

**Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul**  
Analista "B"

**Ing. Wilberth Armando Ayala Canul**  
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

**T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul**  
Analista General de Apoyo Técnico

## **Evaluación de Indicadores del Programa 147 Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral**

La **Evaluación Específica de Desempeño** es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante varios ejercicios fiscales. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión durante un rango de períodos, así como con base en una síntesis de la información entregada por las Unidades Responsables de los programas y que se encuentra publicada en la Cuenta Pública y el Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

## **Contenido**

- 1. Glosario de Términos 7**
- 2. Introducción 9**
- 3. Antecedentes 10**
- 4. Objetivos 15**
  - Objetivo General 15**
  - Objetivos Específicos 15**
- 6. Marco Normativo del Programa Evaluado 20**
- 7. Evaluación 21**
  - 7.1. Descripción del Programa 22**
  - 7.2. Informe de Resultados 31**
- 8. Conclusiones del Evaluador 58**
- 9. Recomendaciones del Evaluador 63**
- 10. Aspectos Susceptibles de Mejora 67**
- 11. Análisis FODA del Programa 68**

# 1. Glosario de Términos

**Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:** hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

**Comité de Evaluación:** Integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

**Evaluación:** análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específicas de Desempeño:** es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

**Ficha técnica:** documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

**Indicadores Estratégicos:** dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

**Indicadores de Gestión:** miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

**Indicadores de Resultados:** herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información Pública de Oficio:** datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Lógica horizontal de la MIR:** cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

**Lógica vertical de la MIR:** cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

**Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico):** resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**POA:** Documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

**Población atendida:** población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Programas Presupuestarios:** medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

**Recomendaciones:** sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Reglas de Operación:** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Transparencia.** Práctica o instrumentos que utilizan las organizaciones para hacer pública información o para abrir al público datos, mecanismos y procesos de la gestión y el desempeño gubernamental.

**Marco Integrado de Control Interno.** Mecanismos dirigidos a establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones y los programas bajo su responsabilidad, que además permiten obtener información confiable y oportuna, y evitar omisiones o irregularidades que rompan el marco normativo o causen afectaciones en el patrimonio estatal.

## 2. Introducción

Como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para el **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** la **Evaluación Específica de Desempeño** del Programa Presupuestario denominado **“147 Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral”**.

La instancia ejecutora del Programa es la **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)**, bajo la Unidad Responsable de la **Coordinación Administrativa y Vinculación**. La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) para evaluaciones externas establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2021) emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, así como con base a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El fundamento legal que dio sustento a la Evaluación de Desempeño del Programa **“147 Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral”** está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día 30 de abril de 2021 en su Tercera Sección.

De acuerdo con los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, una evaluación es un “Análisis Sistemático y Objetivo de los Programas Federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad” (DOF 2007). Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las evaluaciones de Indicadores, las cuales reportan información del grado de cumplimiento de la estrategia y la gestión en la operación del programa, así como de los resultados obtenidos. Los TdR son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de todos los Programas de Política Social del Gobierno Federal. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los TdR para la Evaluación de Indicadores de la **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)**.

### **3. Antecedentes**

El catastro inmobiliario, por definición, es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Entre las características del catastro se encuentra que es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y riqueza de alguna demarcación y que en materia hacendaria es un apoyo para determinar el cobro de las imposiciones del Estado, según lo manifestado en los registros.

De igual forma, es el sistema de información e inteligencia de los datos cartográficos y catastrales que los gobiernos y la población usan con el objeto de tener una organización que les permita la administración coordinada entre gobierno y ciudadanos.

El concepto actual de catastro se basa en tres finalidades que le dan sustento, las cuales son:

1. Dar una base para el planeamiento urbano y rural.
2. Calcular el monto de las contribuciones como el impuesto inmobiliario.
3. Guardar la seguridad jurídica del derecho de propiedad, que son la base de las escrituras de traslación y dominio.

Por su parte, los Sistemas de Información Geográfica conocidos en el ambiente como SIG o GIS por sus siglas en inglés, son hechos sobre la base de un conjunto de herramientas especializadas de tipo cartográfico, que durante muchos años fueron de uso exclusivo del ejército de los Estados Unidos.

Un SIG es pues un sistema que es diseñado para trabajar con datos referenciados por coordenadas espaciales o geográficas. En otras palabras, un SIG es ambas cosas, una Base de Datos con capacidades específicas para los datos espacialmente referenciados, unidos a un conjunto de operaciones de análisis de datos (Star y Estes 1990).

Es al mismo tiempo, un sistema de captura, de almacenamiento, verificación, integración, manipulación y despliegue, los cuales son referenciados espacialmente a la tierra (Chorley 1987).

Las definiciones al respecto coinciden esencialmente en los terrenos que se plantean: por un lado, la parte de infraestructura de datos con un agregado esencial que es la referencia geográfica y por otro, la interfaz que permite el manejo de ellos en un proceso de visualización en forma de mapas.

En conclusión un SIG es un sistema de hardware y software y procedimientos diseñados para soportar la captura, el manejo, manipulación, análisis, el modelado y el despliegue de datos referenciados espacialmente para la solución y administración de problemas complejos.

En América Latina los Programas de Administración de Tierras que se ejecutan desde mediados de los años 80 han promovido la adopción de la automatización como medio de modernización de las operaciones relativas al establecimiento de bases de datos de la información sobre la tenencia que manejan las Instituciones de Administración de Tierras (IAT) y en particular los Sistemas Informáticos de Vinculación de Registro y Catastro (SIVICR). El apoyo de los PAT, respalda los esfuerzos determinados por cada país. Para los Proyectos de Administración de Tierras (PAT) y los Sistemas de Administración de Tierras (SAT) no existe un lineamiento concreto de desarrollo, operación y mantenimiento con el cual deben regirse

dichos esfuerzos, por el contrario, cada país determina el área de automatización, la tecnología, la infraestructura de operación y la metodología aplicada para automatizar las acciones antes mencionadas.

Respecto a la experiencia de los países de la región Centroamericana podemos señalar que los esfuerzos han sido dispares y el impacto diferenciados

Lo anterior, en gran medida debido a que la protección de los derechos de propiedad en una economía es una condición para su crecimiento y prosperidad, ya que genera un ambiente propicio para la realización de transacciones y da certidumbre jurídica sobre la prelación de derechos y obligaciones de bienes inmuebles y empresas. Cuanto más firme es el conjunto de derechos de propiedad, tanto más fuerte será el incentivo para trabajar, ahorrar e invertir, y tanto más eficiente será el funcionamiento de la economía. También, cuanto más eficiente y fácil sea ejercer los derechos de propiedad, tanto más incentivo existirá para regular derechos y situaciones, fortaleciendo la economía formal y todos los beneficios que se derivan de ella.

Por lo tanto, una correcta implementación de los derechos de propiedad, así como la definición de sus poseedores, implicará mayores niveles de seguridad y, con ello, mayor confianza y facilidad de acceso para la inversión y el crédito, así como para el desarrollo de innovaciones. Por lo tanto, un sistema eficiente de protección de los derechos de propiedad contribuirá a garantizar el rendimiento de las inversiones, generando crecimiento económico y contribuyendo al desarrollo social.

En ese sentido, los catastros son instituciones clave dentro de la economía de México, dentro del contexto nacional. Su objetivo principal es el de establecer y asegurar los derechos de propiedad y uso de inmuebles, brindando certidumbre y transparencia sobre ellos. Por lo tanto, su correcto manejo será un catalizador en la promoción de inversiones, productividad y crecimiento de cualquier economía, tal como a nivel internacional representa.

En México, en términos generales, los RPP se encuentran bajo la responsabilidad de los gobiernos estatales, mientras que los catastros operan de manera más heterogénea, unas veces bajo la responsabilidad de los gobiernos estatales y otras bajo la administración de los gobiernos municipales. Como resultado, hoy existe un alto nivel de complejidad y heterogeneidad en su desempeño y funcionamiento en México.

La protección de los derechos de propiedad hace imprescindible la existencia de instituciones modernas y sólidas, que deben ser apoyadas con un marco legal robusto y con herramientas adecuadas para garantizar su buen funcionamiento. Para ello, es necesario promover e implementar acciones de modernización en los RPP y los catastros, que aseguren que ambas instituciones cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados, que les permitan cumplir eficaz y eficientemente con su cometido.

Esto, debe ser considerado por los estados mexicanos durante la planeación y la ejecución de las acciones de modernización de los RPP y los catastros, como el producto de la reflexión global de los casos documentados. Asimismo, con el fin de consolidar y reforzar los esfuerzos de modernización, esta reflexión permite definir tareas pendientes de realizar por parte de la Federación y de los estados mexicanos. La ejecución de dichas tareas permitirá abordar los retos más importantes en el corto y el mediano plazo en los trabajos de modernización de los RPP y los catastros.

Entre las lecciones que han de considerarse están:

- El elemento más importante para la modernización de los RPP y los catastros es la existencia de liderazgo y apoyo político del más alto nivel, que se debe traducir, entre otros elementos, en la disponibilidad de recursos financieros.
- Una modernización efectiva en los RPP y los catastros requiere necesariamente reformas a los instrumentos legales.
- La participación en las acciones de modernización del personal que labora en los RPP y los catastros es fundamental para lograr una visión compartida y generar un sentido de pertenencia, lo cual contribuye a hacer permanentes las mejoras implementadas.
- En los esfuerzos de modernización, es necesario establecer primero un programa claro, con objetivos definidos y alcanzables, y después incluir la utilización de las TICs como herramienta para alcanzar dichos objetivos.
- En la modernización de los catastros es deseable establecer convenios de colaboración entre las entidades federativas y los municipios, lo cual permite combinar recursos y experiencias para atender de manera más eficaz los retos de las actividades catastrales.
- Las oficinas del Registro Público de la Propiedad (RPP) y los catastros representan una piedra angular en el establecimiento y la protección de los derechos de propiedad en México y el mundo. Si se aspira a crear un ambiente de negocios propicio para la inversión, sin duda se debe contar con un Estado de derecho confiable y eficiente, donde los derechos de propiedad constituyan la base para la promoción del desarrollo económico y la cohesión social.
- Cuando una ciudad, entidad federativa o región cuenta con información clara y sistematizada sobre los derechos de propiedad, se brinda certeza jurídica a los ciudadanos y se promueve la realización eficiente de toda clase de actividades productivas, las cuales van desde la creación de empresas hasta la transferencia de bienes o la obtención de créditos. Asimismo, las propias dependencias de los diferentes órdenes de gobierno podrán realizar una planeación urbana y una administración de servicios más eficiente.
- Para ser competitivo como país, resulta prioritario, entre otros elementos, un gobierno eficiente que promueva el crecimiento económico, la seguridad y la estabilidad. Parte esencial de lo anterior es, a su vez, una regulación de calidad e instituciones eficientes que diseñen y apliquen dicha regulación. En este marco destaca de manera especial la eficacia permanente de los RPP y los catastros. Para garantizar el buen funcionamiento permanente de estas instituciones, es fundamental la mejora continua de sus procesos y la modernización de todas sus infraestructuras.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve entre sus países miembros, así como entre los que no lo son, la adopción de una gobernanza regulatoria basada en el establecimiento y uso de políticas, instituciones y herramientas regulatorias. La gobernanza regulatoria se refiere al proceso por el cual se conciben, implantan, aplican y evalúan las normas. De esta forma es posible

establecer un marco regulatorio de calidad, que no imponga costos innecesarios a la actividad económica ni a los ciudadanos y que promueva la productividad y el desarrollo económico y social de las naciones.

Uno de los elementos esenciales para una gobernanza regulatoria eficaz es contar con instituciones modernas, que cumplan eficaz y eficientemente sus funciones reguladoras.

En el caso de los RPP y los catastros, una gobernanza regulatoria eficaz implica garantizar que estas instituciones cumplan de la mejor manera posible su función de proteger los derechos de propiedad. Para ello se hace necesario promover e implementar acciones de modernización que aseguren que los RPP y los catastros cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados: andamiaje institucional, marco legal, tecnologías de la información y políticas laborales, entre otros.

En México existe un gran potencial para incidir en la sociedad y en la economía con acciones de modernización, como las llevadas a cabo en los RPP y los catastros por el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales en conjunto. Lo anterior se debe a dos razones: la primera es que existe hoy más que nunca una gran visión y compromiso, desde los tres niveles de gobierno, de impactar de manera positiva a la población con base en la reforma y la modernización de las instituciones y de su marco regulador; la segunda es que los RPP y los catastros, al garantizar la certeza jurídica de los derechos de propiedad, influyen de manera directa en la creación de empresas, el establecimiento y desarrollo de infraestructura, actividades base sobre las que se detona la riqueza en el resto de las actividades socioeconómicas del país y en las cuales México tiene todavía un largo camino por recorrer.

La importancia de los RPP y los catastros en México radica en que son las instituciones que permiten salvaguardar los derechos de propiedad de los mexicanos. Dado que son entes públicos, es responsabilidad compartida del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales garantizar su correcto funcionamiento a fin de asegurar que cumplen con su cometido de forma eficaz y eficiente.

Para lograr esta tarea es necesario que ambas instituciones cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados: andamiaje institucional, marco legal, tecnologías de la información, procesos y reglas de negocios, política laboral, entre otros. A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, el gobierno federal ha propuesto el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y el Modelo Óptimo de Catastro como herramientas que permiten mejorar los elementos esenciales que conforman las instituciones de los RPP y los catastros.

En el Estado, la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche, rige a través de sus disposiciones, la información estadística, geográfica y catastral del Estado, que es generada en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, para su utilización en los procesos, planes, programas y acciones del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal y Municipal.

Esta Ley tiene por objeto regular:

- El Sistema Estatal de Información;
- La Información de Interés Estatal, como elemento fundamental del Sistema Estatal de Información del Estado;

- La organización y el funcionamiento del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, INFOCAM;
- El Sistema Estatal de Información, como parte integral del Comité de Planeación para el Desarrollo de Campeche (COPLADECAM), en lo concerniente a la información de interés estatal;
- El establecimiento de los principios y las normas conforme a los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública, como partes integrantes del Sistema Estatal de Información en los procesos de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal y Municipal, deberán generar y aportar información de interés estatal;
- Fijar las bases para coordinar la participación y colaboración que corresponda a las autoridades estatales y municipales, para generar, aportar y utilizar información de interés estatal;
- El desarrollo y la utilización permanente de la informática en los servicios a que se refiere este artículo;
- Sentar las bases para la coordinación de las labores que en materia de captación, proceso y divulgación de información estadística, geográfica y catastral se realicen en el Estado; y
- Establecer las bases para la configuración del Sistema Estatal de Catastro como Subsistema de Información de Interés Estatal, con visión de aplicación con múltiples propósitos en diferentes órdenes jurídicos y administrativos intervinientes en la planeación y gestión del territorio.

**Misión:** Garantizar la disponibilidad de la información estadística, territorial y catastral integrando la generada por el Sistema Estatal de Información, y produciendo instrumentos de consulta y análisis integral para la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y la mejor toma de decisiones, que coadyuve con el desarrollo general del Estado.

**Visión:** Consolidarse un centro de Información Geoespacial para la toma de decisiones y erigirse como la principal fuente de información en materia Estadística, Geográfica y Catastral en el Estado de Campeche.

## 4. Objetivos

### Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales en su **ejercicio fiscal 2020**, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** para contribuir a la toma de decisiones.

### Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados de los tres últimos ejercicios fiscales, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.

## 5. Metodología del Estudio

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

### **Matriz de Indicadores**

La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.

La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

## **Estructura de la MIR**

### **Filas**

- I. Fin: objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.  
[1]  
[SEF]
- II. Propósito: resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.
- III. Componentes: productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa. [1]  
[SEF]
- IV. Actividades: agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.

### **Columnas**

1. Resumen narrativo de los objetivos por cada nivel de la Matriz
2. Indicadores (permiten medir el avance en el logro de los resultados)
3. Medios de verificación (fuentes de información que sustentan los resultados).
4. Supuestos (factores externos que implican riesgos).

## **Etapas de la Intervención**

### **Etapa 1: Conocimiento previo**

#### **Fase de Diagnóstico**

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.

**Actividades específicas:**

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

**Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

**Actividades específicas:**

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

**Fase de análisis de control**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)

- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.

#### **Actividades específicas:**

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

#### **Fase de control e implementación de medidas**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances.

### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

## 6. Marco Normativo del Programa Evaluado

Con base al análisis anterior, el Programa 147 “**Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral**”, pretende contribuir desde su concepción, al fortalecimiento de la gestión pública del Estado, mediante la certeza geográfica catastral en el Estado. De acuerdo a lo anterior, el marco normativo en base al cual se encuentra este programa es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley de Catastro del Estado de Campeche
- Ley de Protección Civil del Estado de Campeche
- Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche
- Ley Reglamentaria del Periódico Oficial del Estado de Campeche
- Reglamento Interior del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el uso obligatorio y con carácter de oficial, del documento DENOMINADO "COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL", por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley que crea el Sistema Estatal de Información Estadística, Geográfica y Socioeconómica

## 7. Evaluación

**Nombre del Programa:** “147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral”

**Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:** Coordinación Administrativa y Vinculación.

**Director de la Coordinación Administrativa y Vinculación:**

**Nombre:** Ing. Francisco Castro Azar

**Teléfono:** (981) 81 100 80

**Correo Electrónico:** francisco.castro@infocam.gob.mx

**Responsable (s) Operativo (s) del Programa Unidad Administrativa:**

**Director del Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)**

**Nombre:** Lic. José Domingo González Marín

**Teléfono:** (981) 81 100 80

**Correo Electrónico:** informacion@infocam.gob.mx

## 7.1. Descripción del Programa

**1.- Identificación del Programa:** “147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral”

**2. Problema o necesidad que pretende atender:**

El Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) es un órgano descentralizado de la Administración Pública, inicialmente adscrito a la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche. Su función primordial es procurar la integración, modernización y funcionalidad permanente de un Sistema Integral de Información denominado de Interés Estatal en los términos socioeconómicos, geográficos y catastrales, para poder dotar al estado de instrumentos para la planeación, evaluación y toma de decisiones. Sin embargo, no es hasta la actual administración 2015-2021, que e INFOCAM ha sido sectorizado a la Secretaría de Planeación del Poder Ejecutivo.

El INFOCAM tiene como misión garantizar la disponibilidad de la información estadística, territorial y catastral generada por el Sistema Estatal de Información, y produciendo instrumentos de consulta y análisis integral para la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y la mejor toma de decisiones, que coadyuve con el desarrollo general del Estado. Asimismo, se visualiza como un centro de Información Geoespacial para la toma de decisiones y erigirse como la principal fuente de información en materia estadística, geográfica y catastral en el Estado de Campeche.

Entre sus principales funciones destaca: la recopilación, integración, generación, actualización y análisis de información demográfica, social y económica como base para la planeación del desarrollo del estado; así como administrar la información geográfica mediante el Sistema de Información Territorial (SITER) y tiene la responsabilidad de modernizar el inventario analítico de la propiedad inmobiliaria.

Igualmente, diseña e implementa acciones para la obtención de información territorial de interés estatal y promueve a través del Sistema de Información Estatal, el uso de información territorial para la planeación de políticas públicas en esta materia.

El INFOCAM, cuenta con las siguientes direcciones administrativas, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen:

- Dirección General;
- Dirección Estadística;
- Dirección Geomática;
- Dirección de Geografía y Catastro;
- Dirección de Análisis Multifinalitario;
- Unidad jurídica; y

- Coordinación Administrativa y de Vinculación.

Dentro de los Sistemas en Línea que ofrece la Institución se encuentran:

- Anexo Estadístico en Línea
- Sistema de Información para la Gestión y Control de Bienes Inmuebles del Estado de Campeche
- Módulo de Análisis Espacial del SIG Catastral
- Sistemas de Gestión Catastral Municipales
- Sistemas de Apertura Rápida de Empresas SARE
- Módulos de Agua Potable
- Sistema de Información Geográfica para la Administración y Seguimiento de Obra Estatal
- Módulo de Información Ciudadana

Por su parte, el Módulo de Estadísticas incluye:

- Información Estadística
- Información Geomática
- Información Catastral
- SDR

Además de contener el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de los siguientes Municipios:

- Calkiní
- Campeche
- Carmen
- Champotón

En este marco se plantea el **“Programa 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral”** como una política pública a cargo del Gobierno del Estado de Campeche a través del **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)**.

A través de este programa, el **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** se ha propuesto **realizar acciones para tener certeza geográfica catastral en el Estado** con el fin de **fortalecer la gestión pública del Estado**.

Como parte estructural del **Programa 147**, se tiene como principal objetivo a nivel de FIN (MIR SSP, 2020) **“Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Estado”**, teniendo a su vez como objetivo a nivel de PROPÓSITO (MIR SSP, 2020) **“Certeza geográfica catastral**

**en el Estado”**, cuyos logros están medidos por los siguientes componentes del programa presupuestario **147**:

- 2826 Estadísticas generadas.
- 2827 Información geomática generada.
- 2828 Información catastral generada.
- 2829 Análisis y gestión de la información multifinalitaria

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR SSP, 2020) se pueden observar las siguientes actividades para cada uno de los componentes anteriormente descritos:

- 2830 Actualización, integración y mantenimiento del sistema de información estadística de interés Estatal.
- 2831 Elaborar instrumentos de análisis, interpretación y evaluación de la información estadística.
- 2832 Integrar, analizar y producir instrumentos de difusión de información pública oficial.
- 2833 Actividades de apoyo jurídicas.
- 2834 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2835 Integrar, mantener y actualizar los Sistemas de Información Catastral del Estado.
- 2836 Integrar, mantener y actualizar los Sistemas de Información Catastral del Estado.
- 2837 Planear, diseñar y mantener actualizada la tecnología de servidores e interfaces del portal de acceso a la información y actualización del portal web.
- 2838 Promover y facilitar a través del Sistema de Información Territorial el uso de la Información para la planeación integral y desarrollo de actividades públicas y privadas.
- 2839 Diseñar y mantener la estructura de datos necesaria para contener los repositorios de los Sistemas Geográficos, catastrales y estadísticos del INFOCAM.
- 2840 Producir y actualizar la cartografía básica del Estado e incorporar en los aspectos temáticos, los datos que aporten las Dependencias y Organismos responsables de la Información.
- 2841 Producir y actualizar la cartografía básica del Estado e incorporar en los aspectos temáticos, los datos que aporten las Dependencias y Organismos responsables de la Información.
- 2842 Apoyo a Dependencias gubernamentales en dictámenes territoriales.
- 2843 Apoyar a los municipios en la elaboración de políticas, normas y lineamientos catastrales y territoriales, así como en la capacitación y apoyo técnico.
- 2844 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad.
- 2845 Evaluación y gestión de la información territorial.
- 2846 Investigación y desarrollo de proyectos de suelo y mercado inmobiliario.
- 2847 Seguimiento de proyectos.

Como parte del análisis de la estructura dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR SSP, 2020) se identifica en primera instancia que se atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: **“Alto índice de inconsistencias en la certeza geográfica estatal”**, provocada (Causas, Árbol de Problemas SSP, 2020) por: No toda la propiedad raíz cuenta con documentación jurídica, La documentación jurídica no es clara conforme a la realidad geográfica del predio, Poco interés de la población en darle certeza jurídica y geográfica a su propiedad, y desinterés de la autoridad estatal y municipal para la actualización del Inventario Catastral, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas SSP, 2020): Falta certeza jurídica en los procedimientos, Registros incompletos, Desactualización de datos de propiedad e Incertidumbre jurídica y geográfica de la propiedad.

En este contexto, el Programa está alineado con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su **Eje 2 “Bienestar”** y su **objetivo 2.8 “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.”** y su **estrategia 2.8.5 “Promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario Nacional.”** en el que se plantea que el objetivo del gobierno es promover la seguridad jurídica sobre los asentamientos humanos y la tenencia de la tierra dentro de la geografía nacional mediante la mejora de las instituciones encargadas de los registros públicos.

El eje del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021** (PED, Campeche) al que el Programa se encuentra alineado es el **Eje 5 “Gobierno Honesto y con Resultados”**, en su **objetivo específico 5.2 “Planeación democrática para el desarrollo sostenible”**, para el cual, se considera la **estrategia 5.2.6 de “Coordinar la producción, adecuada administración y el uso de la información geográfica y estadística del estado.”** y la **estrategia 5.2.7 de “Impulsar el análisis multifinalitario y la planeación territorial con enfoque de sostenibilidad para la eficiencia en la toma de decisiones y la gestión de proyectos.”**

Por otro lado, se observa que el **Programa 147** no tiene relación con algún Programa Sectorial, derivado que su estrategias y líneas de acción están cubiertas enteramente por el **Plan Estatal de Desarrollo**.

Con respecto a la cobertura de la población, el Programa cuenta con una **población potencial y objetivo conformada por Ayuntamientos, Dependencias Estatales y Dependencias Federales** que acceden a sus servicios, y que para 2020 se programaron los servicios para **13 Ayuntamientos, 20 Dependencias Estatales, y 7 Dependencias Federales** que reciben servicios de: 1) Estadísticas generadas, 2) Información geomática generada, 3) Análisis y gestión de la información multifinalitaria e 4) Información geomática generada.

En relación al presupuesto **aprobado** anual del Programa, se consideró un total de **\$15 millones 663 mil 230 pesos**, de los cuales el **modificado** aumentó a **\$17 millones 856 mil 806 pesos**, **ejerciendo** un total del **96.53%** en relación al presupuesto acumulado con respecto al modificado, con un total de **\$17 millones 263 mil 867 pesos**.

### **3. Alineación a las metas y objetivos estatales:**

**El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 en los siguientes rubros:**

#### **Eje 5 – GOBIERNO HONESTO Y CON RESULTADOS**

Fortalecer las capacidades institucionales del Poder Ejecutivo estatal para implementar con eficiencia y eficacia las políticas y programas que demanda el desarrollo sostenible de la entidad, procurando alianzas con los otros órdenes de gobierno y con actores públicos y privados nacionales e internacionales, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y ejercicio honesto de los recursos del pueblo.

#### **Objetivo Específico**

##### **5.2. Planeación Democrática Para El Desarrollo Sostenible**

Orientar las políticas de desarrollo con una visión de planeación a largo plazo, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito ambiental, económico y social de la entidad.

#### **Estrategia #1**

5.2.6. Coordinar la producción, adecuada administración y el uso de la información geográfica y estadística del estado.

#### **Líneas de Acción**

5.2.6.1. Modernizar los Sistemas Estatales de Información Estadística, Geográfica y Socioeconómica de interés estatal.

5.2.6.2. Impulsar la modernización de los catastros en el estado.

5.2.6.3. Apoyar el uso de tecnologías para el análisis y la planeación a través de herramientas con base geográfica.

#### **Estrategia #2**

5.2.7. Impulsar el análisis multifinilarario y la planeación territorial con enfoque de sostenibilidad para la eficiencia en la toma de decisiones y la gestión de proyectos.

### **Líneas de Acción**

5.2.7.1. Articular y coordinar las actuaciones sectoriales para la implementación de proyectos especiales de movilidad urbana, resiliencia, habitabilidad, y competitividad urbana.

5.2.7.2. Establecer los mecanismos de coordinación para la planeación y gestión integral del territorio.

## **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:**

El Programa Estatal para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral denominado presupuestalmente 147, operado por el Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM), tiene como propósito brindar certeza geográfica catastral en el Estado para contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Estado de Campeche.

Los recursos con los que opera el Programa, están destinados para:

- Reportes estadísticos
- Acciones de geomática
- Consulta de información catastral
- Análisis de información multifinilararia
- Instrumentos de difusión
- Atención de solicitudes de información

A continuación, se describe el resumen narrativo de la MIR

**Fin:** Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado.

**Propósito:** Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva.

**Componentes:** 1) Estadísticas generadas, 2) Información geomática generada, 3) Información catastral generada y 4) Análisis y gestión de la información multifinilararia.

- **Actividades:** 2830 Actualización, integración y mantenimiento del sistema de información estadística de interés Estatal, 2831 Elaborar instrumentos de análisis, interpretación y

evaluación de la información estadística, 2832 Integrar, analizar y producir instrumentos de difusión de información pública oficial, 2833 Actividades de apoyo jurídicas, 2834 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, 2835 Integrar, mantener y actualizar los Sistemas de Información Catastral del Estado, 2836 Integrar, mantener y actualizar los Sistemas de Información Catastral del Estado, 2837 Planear, diseñar y mantener actualizada la tecnología de servidores e interfaces del portal de acceso a la información y actualización del portal web, 2838 Promover y facilitar a través del Sistema de Información Territorial el uso de la Información para la planeación integral y desarrollo de actividades públicas y privadas, 2839 Diseñar y mantener la estructura de datos necesaria para contener los repositorios de los Sistemas Geográficos, catastrales y estadísticos del INFOCAM, 2840 Producir y actualizar la cartografía básica del Estado e incorporar en los aspectos temáticos, los datos que aporten las Dependencias y Organismos responsables de la Información, 2841 Producir y actualizar la cartografía básica del Estado e incorporar en los aspectos temáticos, los datos que aporten las Dependencias y Organismos responsables de la Información, 2842 Apoyo a Dependencias gubernamentales en dictámenes territoriales, 2843 Apoyar a los municipios en la elaboración de políticas, normas y lineamientos catastrales y territoriales, así como en la capacitación y apoyo técnico, 2844 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, 2845 Evaluación y gestión de la información territorial, 2846 Investigación y desarrollo de proyectos de suelo y mercado inmobiliario y 2847 Seguimiento de proyectos.

**5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):**

**Población Potencial**

- a) **¿Se encuentra definida? Sí**
- b) **Unidad de medida:** Dependencias de los tres órdenes de gobierno
- c) **Cuantificación:** 13 Ayuntamientos, 20 Dependencias Estatales, y 7 Dependencias Federales
- d) **Definición:** Dependencias que pueden ser beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** a través de la **Coordinación Administrativa y Vinculación**.
- e) **Valoración:** La Población Potencial es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender, sin embargo, existe una población potencial, que se encuentra conformada por los usuarios, empresarios y/o ciudadanos que hacen uso de los servicios y que no se encuentra considerada dentro esta cuantificación.

### **Población Objetivo**

- a) **¿Se encuentra definida? Sí**
- b) **Unidad de medida:** Dependencias de los tres órdenes de gobierno
- c) **Cuantificación:** 13 Ayuntamientos, 20 Dependencias Estatales, y 7 Dependencias Federales
- f) **Definición:** Dependencias que se pretende, sean beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** a través de la **Coordinación Administrativa y Vinculación**.
- d) **Valoración:** La Población Objetivo es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender, sin embargo, existe una población potencial, que se encuentra conformada por los usuarios, empresarios y/o ciudadanos que hacen uso de los servicios y que no se encuentra considerada dentro esta cuantificación.

### **Población Atendida**

- a) **¿Se encuentra definida? Sí**
- b) **Unidad de medida:** Dependencias de los tres órdenes de gobierno
- c) **Cuantificación:** 13 Ayuntamientos, 20 Dependencias Estatales, y 7 Dependencias Federales.
- g) **Definición:** Dependencias que se fueron beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** a través de la **Coordinación Administrativa y Vinculación**.
- d) **Valoración:** La Población Atendida es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender, sin embargo, existe una población potencial, que se encuentra conformada por los usuarios, empresarios y/o ciudadanos que hacen uso de los servicios y que no se encuentra considerada dentro esta cuantificación.

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización:

De manera independiente a que el análisis de la evaluación realizada reporte fortalezas o debilidades en los procesos de cuantificación de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, así como en los mecanismos de focalización, la cobertura del Programa reporta un total de **13 Ayuntamientos, 20 Dependencias Estatales, y 7 Dependencias Federales** con servicios estadísticos y de geomática.

## 7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública	1502 Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública	$[(\text{Total de acciones implementadas en el año actual} / \text{Total de acciones implementadas en el año anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
<b>Propósito</b>	Certeza geográfica catastral en el Estado	1503 Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior	$[(\text{Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral año actual} / \text{Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral en el año anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
<b>Componente</b>	Estadísticas generadas	1504 Variación porcentual de instrumentos de análisis estadísticos generados	$[(\text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el año actual} / \text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
	Información geomática generada	1505 Variación porcentual de cumplimiento de acciones sustantivas realizadas en el área de Geomática	$[(\text{Total de actividades realizadas de Geomática en el año actual} / \text{Total de actividades realizadas de Geomática en el anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
	Información catastral generada	1506 Variación porcentual de módulos de información catastral generados	$[(\text{Total de módulos de información catastral entregados en el año actual} / \text{Total de módulos de información catastral entregados en el año anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
	Análisis y gestión de la información multifinanciaría	1605 Variación porcentual de Información multifinanciaría analizada y gestionada	$[(\text{Total de información Multifinanciaría analizada y gestionada en el año actual} / \text{Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>

## **7.2. Informe de Resultados**

### **7.2.1. Planeación**

La Planeación es la etapa del proceso administrativo mediante el cual se identifican y cuantifican los problemas principales de los diversos sectores económicos y sociales de una comunidad mediante la elaboración de diagnósticos; el establecimiento de objetivos y metas que constituyen el escenario deseable de alcanzar y, en consecuencia, la definición de directrices, estrategias y cursos de acción que permitirán alcanzarlos. Todo lo anterior, considerando la disponibilidad de los recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Actualmente la Planeación también constituye un instrumento fundamental para la rendición de cuentas, al posibilitar el establecimiento de mecanismos de evaluación a través de indicadores de desempeño, que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche, y leyes secundarias.

El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático, el respeto irrestricto a los derechos humanos, el combate a la corrupción, el derecho de acceso a la información pública, y la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Al respecto, a evaluación realizada comprendió los siguientes aspectos:

- Verificar si el Programa evaluado cuenta con Objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

- Verificar si el Programa evaluado contempla Metas contenidas en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa evaluado contempla indicadores contenidos en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa cuenta con objetivos contenidos en Programas Sectoriales, o de Mediano Plazo derivados de Plan Estatal de Desarrollo.

### **Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP147**

1. El Ente Evaluado no cuenta con un Diagnóstico Institucional y/o del Programa, ya sea de manera específica o de manera integrada en algún Programa Sectorial.
2. El Programa evaluado sí contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado no contempla indicadores de resultados que tengan relación con las estrategias contenidas en Plan Estatal de Desarrollo.
4. El Programa evaluado no contempla metas relacionadas con las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El Programa evaluado no contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, ya que el Plan contempla como indicador el Índice de Actualización y Modernización de los Sistemas de Información y Catastro, y MIR no considera dicho indicador.
6. El objetivo a nivel de fin no es adecuado porque no establece un indicador estatal estratégico que demuestre de qué manera se contribuye a disminuir la problemática del programa, y solo se limita a mantener una constante base cero.
7. El objetivo a nivel de propósito no es adecuado porque no establece una meta e indicador estratégico que cuantifique la suma de acciones sustantivas que justifica la existencia del programa, y solo se limita a mantener una constante base cero.

### **Recomendaciones**

1. Se recomienda integrar dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales las estrategias y líneas de acción en materia de información estatal y catastral, instrumentando mecanismos para que cada Ente de Gobierno contribuya a la consolidación del Sistema de Información.
2. Es recomendable que el Ente analice a través de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta, la problemática que afecta al Estado con respecto a la materia que atiende el Programa dentro del ámbito de su competencia, así como identificar por microregiones y/o zonas de influencia, así como a través del análisis de las diversas poblaciones potenciales que atiende o usuarios, las particularidades específicas que afectan el fenómeno de Información de Interés Estatal.

### 7.2.2. Programación

La Programación es la etapa del proceso administrativo que tiene como propósito el direccionamiento de los programas presupuestales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales e Institucionales, mediante la asignación de tiempos y recursos necesarios para la ejecución de acciones y tareas específicas por parte de las unidades consideradas como responsables de su realización, en un marco de coherencia lógica y a través del diseño de indicadores de desempeño adecuados para su monitoreo y evaluación final.

Para tal efecto, la Programación tiene como objetivo verificar si el Programa cuenta con una programación que permita evaluar si las acciones desarrolladas dan cumplimiento a los objetivos y metas establecidos, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Programación señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### Hallazgos de la Programación del PP147

8. El Programa evaluado no establece en su totalidad Indicadores de Resultados que permitan verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyan de manera directa al Fortalecimiento de la Gestión Pública, en términos de transparencia y consistencia de datos que se integran en el Sistema de Información Estatal y Catastral, ya que debiera de medirse, el grado en que las Dependencias de la Administración Pública Estatal cuentan con registros estadísticos de la operación de sus programas.
9. El Programa no cuenta con indicadores de gestión útiles para cuantificar el desempeño de la operación del programa, lo que limita la obtención de información útil para la mejora del mismo.
10. El Programa evaluado sí cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el **PP147** cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

#### Recomendaciones:

3. Se recomienda que el Ente Evaluado analice e incluya en la información programática, indicadores estratégicos y de gestión que permitan verificar y medir adecuadamente el cumplimiento de Metas congruentes con los objetivos e indicadores establecidos en la MIR, ante la falta de un documento institucional, sectorial o especial que contenga las políticas públicas en la materia y las estrategias necesarias.

### 7.2.3. Evaluación de los Indicadores de Resultados del Programa 2018-2020

Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Fin, Indicador Número 1 (Estratégico)												
<b>Resumen Narrativo</b>	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública												
<b>Nombre del Indicador</b>	1502 Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública												
<b>Fórmula</b>	$[(\text{Total de acciones implementadas en el año actual} / \text{Total de acciones implementadas en el año anterior}) - 1] \times 100$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 0%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	Resultado	2018	0%	100%	2019	0%	100%	2020	0%	0%
Año	Meta	Resultado											
2018	0%	100%											
2019	0%	100%											
2020	0%	0%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Inadecuado</b>												
<b>Justificación</b>	<p><b>Hallazgo 11.-</b> La meta del indicador <b>Fin</b>, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido a que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.</p> <p><b>Hallazgo 12.-</b> La fórmula del indicador de <b>Fin</b> reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiarse la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un</p>												

	<p>resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.</p> <p><b>Hallazgo 13.-</b> De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el <b>PP147</b> tiene como Fin: Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Estado, medido través del indicador: Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante la constancia en la realización del mismo número de acciones durante cada año. Sin embargo, el indicador no demuestra cómo se efectivamente se logra la contribución al fin, además de que no se encuentra vinculado con un indicador estatal del Plan Estatal de Desarrollo y tampoco se encuentra relacionado a un Plan Sectorial Estatal.</p> <p><b>Hallazgo 14.-</b> La meta del indicador de <b>Fin</b> no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Modificar el indicador a nivel de <b>Fin</b> de acuerdo a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Modificar la meta del indicador a nivel de <b>Fin</b> de acuerdo al resultado esperado.</p> <p>Sustituir el tipo de fórmula del indicador <b>Fin</b> a una <b>fórmula de proporción</b> en lugar de una <b>fórmula de tasa de variación</b>, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.</p> <p>Agregar una línea base del indicador <b>Fin</b>, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.</p>

Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Propósito, Indicador Número 1 (Estratégico)												
<b>Resumen Narrativo</b>	Certeza geográfica catastral en el Estado												
<b>Nombre del Indicador</b>	1503 Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior												
<b>Fórmula</b>	$\left[ \frac{\text{Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral año actual}}{\text{Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral en el año anterior}} - 1 \right] \times 100$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 0%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta (%)	Resultado (%)	2018	0%	0%	2019	0%	0%	2020	0%	100%
Año	Meta (%)	Resultado (%)											
2018	0%	0%											
2019	0%	0%											
2020	0%	100%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Inadecuado</b>												
<b>Justificación</b>	<p><b>Hallazgo 15.-</b> La meta del indicador <b>Propósito</b>, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.</p> <p><b>Hallazgo 16.-</b> La fórmula del indicador de <b>Propósito</b> reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiarse la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores</p>												

	<p>constantes se tendrá un resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.</p> <p><b>Hallazgo 17.-</b> De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el <b>Propósito</b> de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el <b>PP147</b> tiene como Objetivo de Propósito: Certeza geográfica catastral en el Estado, medido través del indicador: Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante la actualización del número total de predios en el Estado año con año. Por tal, derivado de que no existe variación año con año y de que el resultado es cero, el indicador no es adecuado para demostrar que el propósito del programa fue alcanzado.</p> <p><b>Hallazgo 18.-</b> Las variables de numerador y denominador de la fórmula del indicador de <b>Propósito</b>, han sido las mismas durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, con 4,000 predios actualizados en cada año, por lo que la fórmula no refleja el total exacto de predios en el Estado de Campeche, y tampoco considera la división y creación de nuevos predios urbanos durante un período de tres años.</p> <p><b>Hallazgo 19.-</b> La meta del indicador de <b>Propósito</b> no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Modificar el indicador a nivel de <b>Propósito</b> de acuerdo a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Modificar la meta del indicador a nivel de <b>Propósito</b> de acuerdo al resultado esperado.</p> <p>Sustituir el tipo de fórmula del indicador <b>Propósito</b> a una <b>fórmula de proporción</b> en lugar de una <b>fórmula de tasa de variación</b>, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.</p> <p>Agregar una línea base del indicador <b>Propósito</b>, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.</p>

## 7.2.4. Resultados: Evaluación de la Gestión

En este capítulo se evalúan los Componentes y Actividades de gestión del **Programa 147**; los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos que otorga el Programa constituyen los medios para atender y dar solución a los problemas identificados y que sirvieron de base para el diseño del Programa.

### 7.2.4.1. Evaluación de los componentes

Los componentes del Programa “**147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral**” en el ejercicio 2020 se conforman de:

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
<b>Componente</b>	C2826 Estadísticas generadas	1504 Variación porcentual de instrumentos de análisis estadísticos generados	$[(\text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el año actual} / \text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
	C2827 Información geomática generada	1505 Variación porcentual de cumplimiento de acciones sustantivas realizadas en el área de Geomática	$[(\text{Total de actividades realizadas de Geomática en el año actual} / \text{Total de actividades realizadas de Geomática en el anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
	C2828 Información catastral generada	1506 Variación porcentual de módulos de información catastral generados	$[(\text{Total de módulos de información catastral entregados en el año actual} / \text{Total de módulos de información catastral entregados en el año anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>
	C2829 Análisis y gestión de la información multifinanciaría	1605 Variación porcentual de información multifinanciaría analizada y gestionada	$[(\text{Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año actual} / \text{Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año anterior}) - 1] \times 100$	<b>0 %</b>

Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Componente 2826												
<b>Resumen Narrativo</b>	Estadísticas generadas												
<b>Nombre del Indicador</b>	1504 Variación porcentual de instrumentos de análisis estadísticos generados												
<b>Fórmula</b>	$\left[ \left( \frac{\text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el año actual}}{\text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el anterior}} - 1 \right) \times 100 \right]$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 0%												
<b>Gráfica</b>	 <p style="text-align: center;"><b>Variación porcentual de instrumentos de análisis estadísticos generados</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	Resultado	2018	0%	100%	2019	0%	100%	2020	0%	0%
Año	Meta	Resultado											
2018	0%	100%											
2019	0%	100%											
2020	0%	0%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Inadecuado</b>												
<b>Justificación</b>	<p><b>Hallazgo 20.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Estadísticas generadas</b>, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.</p> <p><b>Hallazgo 21.-</b> La fórmula del indicador del <b>Componente Estadísticas generadas</b> reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, sin embargo, no se encuentra correctamente llenado el valor del denominador, ya que repite el mismo valor del numerador, en vez de tomar el valor del año anterior como indica la fórmula. Como ejemplo podemos ver que en el cuarto trimestre del 2018, se tuvieron 12 instrumentos de análisis estadísticos generados, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2019, sin embargo se anotó un valor distinto. Así también, en el cuarto trimestre 2019 se tuvieron 49 instrumentos de análisis estadísticos generados, dicho valor debió ser</p>												

	<p>el denominador para el cuarto trimestre del 2020, sin embargo se anotó un valor distinto nuevamente. Por tal, el resultado alcanzado no refleja el resultado correcto de la aplicación de la fórmula del indicador.</p> <p><b>Hallazgo 22.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Estadísticas generadas</b> no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Modificar la meta del indicador del <b>Componente Estadísticas generadas</b> de acuerdo al resultado esperado.</p> <p>Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del <b>Componente Estadísticas generadas</b>, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.</p> <p>Agregar una línea base del indicador del <b>Componente Estadísticas generadas</b>, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.</p>

Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Componente 2827												
<b>Resumen Narrativo</b>	Información geomática generada												
<b>Nombre del Indicador</b>	1505 Variación porcentual de cumplimiento de acciones sustantivas realizadas en el área de Geomática												
<b>Fórmula</b>	$[(\text{Total de actividades realizadas de Geomática en el año actual} / \text{Total de actividades realizadas de Geomática en el anterior}) - 1] \times 100$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador 2018-2020</b>	Anual												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 0%												
<b>Gráfica</b>	 <p style="text-align: center;"><b>Variación porcentual de cumplimiento de acciones sustantivas realizadas en el área de Geomática</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta (%)	Resultado (%)	2018	0%	100%	2019	0%	100%	2020	0%	0%
Año	Meta (%)	Resultado (%)											
2018	0%	100%											
2019	0%	100%											
2020	0%	0%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Inadecuado</b>												
<b>Justificación</b>	<p><b>Hallazgo 23.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Información geomática generada</b>, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.</p> <p><b>Hallazgo 24.-</b> La fórmula del indicador del <b>Componente Información geomática generada</b> reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, sin embargo, no se encuentra correctamente llenado el valor del denominador, ya que repite el mismo valor del numerador, en vez de tomar el valor del año anterior como indica la fórmula. Como ejemplo podemos ver que en el cuarto trimestre del 2018, se tuvieron 20 actividades realizadas de Geomática, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2019, sin embargo se anotó un valor distinto. Así también, en el cuarto trimestre 2019 se tuvieron 22 actividades realizadas de</p>												

	<p>Geomática, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2020, sin embargo se anotó un valor distinto nuevamente. Por tal, el resultado alcanzado no refleja el resultado correcto de la aplicación de la fórmula del indicador.</p> <p><b>Hallazgo 25.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Información geomática generada</b> no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Modificar la meta del indicador del <b>Componente Información geomática generada</b> de acuerdo al resultado esperado.</p> <p>Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del <b>Componente Información geomática generada</b>, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.</p> <p>Agregar una línea base del indicador del <b>Componente Información geomática generada</b>, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.</p>

Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Componente 2828												
<b>Resumen Narrativo</b>	Información catastral generada												
<b>Nombre del Indicador</b>	1506 Variación porcentual de módulos de información catastral generados												
<b>Fórmula</b>	$\left[ \left( \frac{\text{Total de módulos de información catastral entregados en el año actual}}{\text{Total de módulos de información catastral entregados en el año anterior}} - 1 \right) \times 100 \right]$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 0%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Variación porcentual de módulos de información catastral generados</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta (%)	Resultado (%)	2018	0%	100%	2019	0%	100%	2020	0%	0%
Año	Meta (%)	Resultado (%)											
2018	0%	100%											
2019	0%	100%											
2020	0%	0%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Inadecuado</b>												
<b>Justificación</b>	<p><b>Hallazgo 26.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Información catastral generada</b>, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.</p> <p><b>Hallazgo 27.-</b> La fórmula del indicador de <b>Componente Información catastral generada</b> reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiarse la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un resultado cercano o igual al</p>												

	<p>100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.</p> <p><b>Hallazgo 28.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Información catastral generada</b> no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Modificar la meta del indicador del <b>Componente Información catastral generada</b> de acuerdo al resultado esperado.</p> <p>Sustituir el tipo de fórmula del indicador <b>Componente Información catastral generada</b> a una <b>fórmula de proporción</b> en lugar de una <b>fórmula de tasa de variación</b>, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.</p> <p>Agregar una línea base del indicador del <b>Componente Información catastral generada</b>, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.</p>

Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Componente 2829												
<b>Resumen Narrativo</b>	Análisis y gestión de la información multifinanciaría												
<b>Nombre del Indicador</b>	1605 Variación porcentual de información multifinanciaría analizada y gestionada												
<b>Fórmula</b>	$\left[ \left( \frac{\text{Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año actual}}{\text{Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año anterior}} \right) - 1 \right] \times 100$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 0, 2020: 0												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 0%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Variación porcentual de información multifinanciaría analizada y gestionada</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	Resultado	2018	0%	100%	2019	0%	100%	2020	0%	0%
Año	Meta	Resultado											
2018	0%	100%											
2019	0%	100%											
2020	0%	0%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	Inadecuado												
<b>Justificación</b>	<p><b>Hallazgo 29.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría</b>, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.</p> <p><b>Hallazgo 30.-</b> La fórmula del indicador del <b>Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría</b> reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, sin embargo, no se encuentra correctamente llenado el valor del denominador, ya que repite el mismo valor del numerador, en vez de tomar el valor del año anterior como indica la fórmula. Como ejemplo podemos ver que en el cuarto trimestre del 2018, se tuvo un total de 6 análisis de información multifinanciaría analizada y gestionada, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2019, sin embargo se anotó un valor distinto. Así también, en el cuarto trimestre 2019 se tuvo un total de 7 análisis de información multifinanciaría analizada y</p>												

	<p>gestionada, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2020, sin embargo se anotó un valor distinto nuevamente. Por tal, el resultado alcanzado no refleja el resultado correcto de la aplicación de la fórmula del indicador.</p> <p><b>Hallazgo 31.-</b> La meta del indicador del <b>Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría</b> no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Modificar la meta del indicador del <b>Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría</b> de acuerdo al resultado esperado.</p> <p>Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del <b>Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría</b>, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.</p> <p>Agregar una línea base del indicador del <b>Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría</b>, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.</p>

### 7.2.4.2. Evaluación de las Actividades de Programa

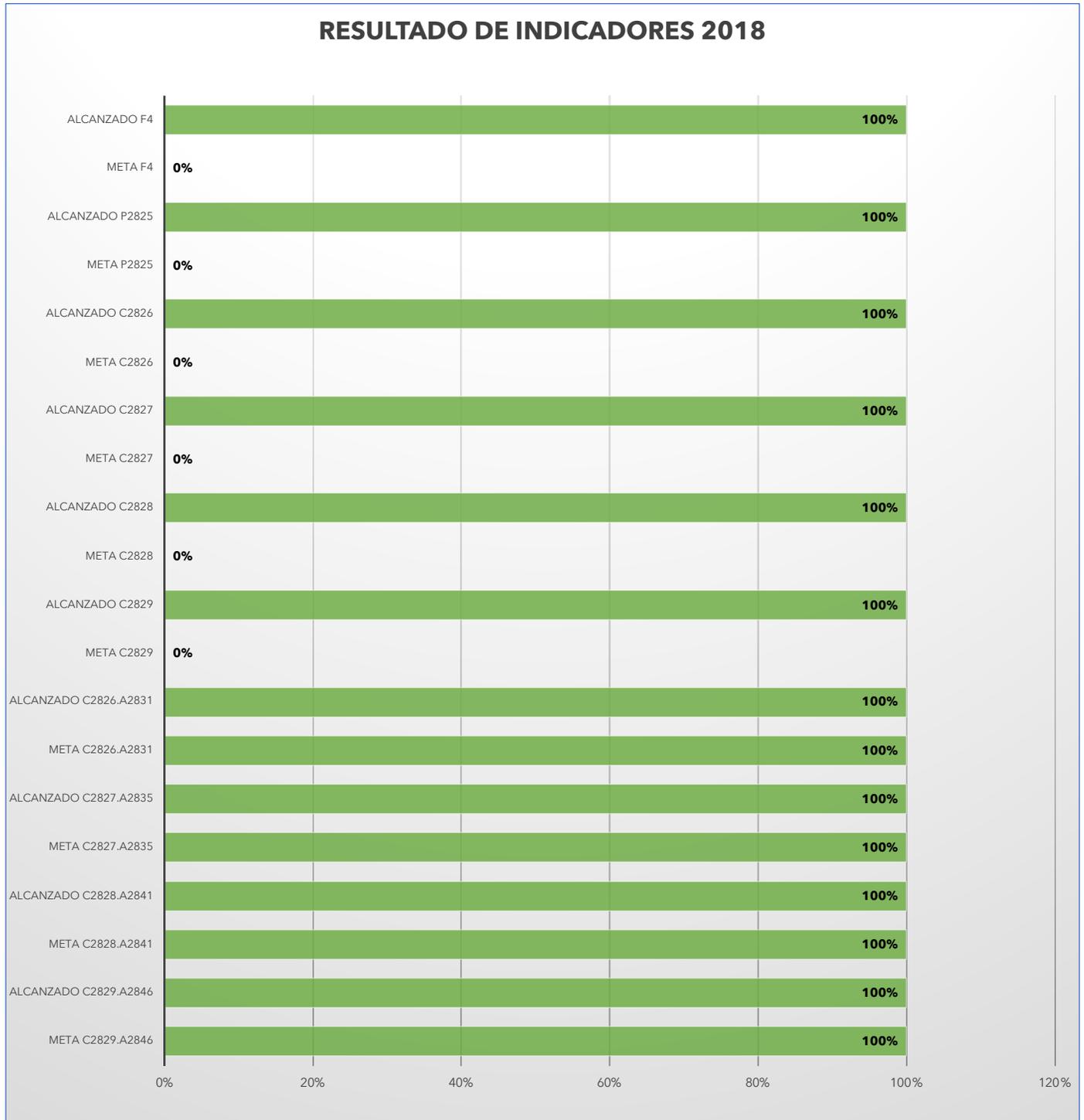
Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Actividad C2826.A2831												
<b>Resumen Narrativo</b>	Elaborar instrumentos de análisis, interpretación y evaluación de la información estadística												
<b>Nombre del Indicador</b>	1507 Porcentaje de instrumentos para la toma de decisiones elaborados												
<b>Fórmula</b>	(Total de documentos para la toma de decisiones elaborados / Total de documentos para la toma de decisiones solicitados) x100												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Porcentaje de instrumentos para la toma de decisiones elaborados</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	Resultado	2018	100%	100%	2019	100%	100%	2020	100%	100%
Año	Meta	Resultado											
2018	100%	100%											
2019	100%	100%											
2020	100%	100%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Adecuado</b>												
<b>Justificación</b>	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.												
<b>Recomendaciones</b>	Ninguna												

<b>Fichas de Indicadores Seleccionados</b>													
<b>Nivel</b>	Actividad C2827.A2835												
<b>Resumen Narrativo</b>	Integrar, mantener y actualizar los Sistemas de Información Catastral del Estado												
<b>Nombre del Indicador</b>	1510 Porcentaje de capas de información espacial georeferenciadas												
<b>Fórmula</b>	$(\text{Total de capas de información espacial georeferenciada entregadas} / \text{Total de capas de información espacial georeferenciada solicitadas}) \times 100$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Porcentaje de capas de información espacial georeferenciadas</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta (%)	Resultado (%)	2018	100%	100%	2019	100%	100%	2020	100%	100%
Año	Meta (%)	Resultado (%)											
2018	100%	100%											
2019	100%	100%											
2020	100%	100%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Adecuado</b>												
<b>Justificación</b>	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.												
<b>Recomendaciones</b>	Ninguna												

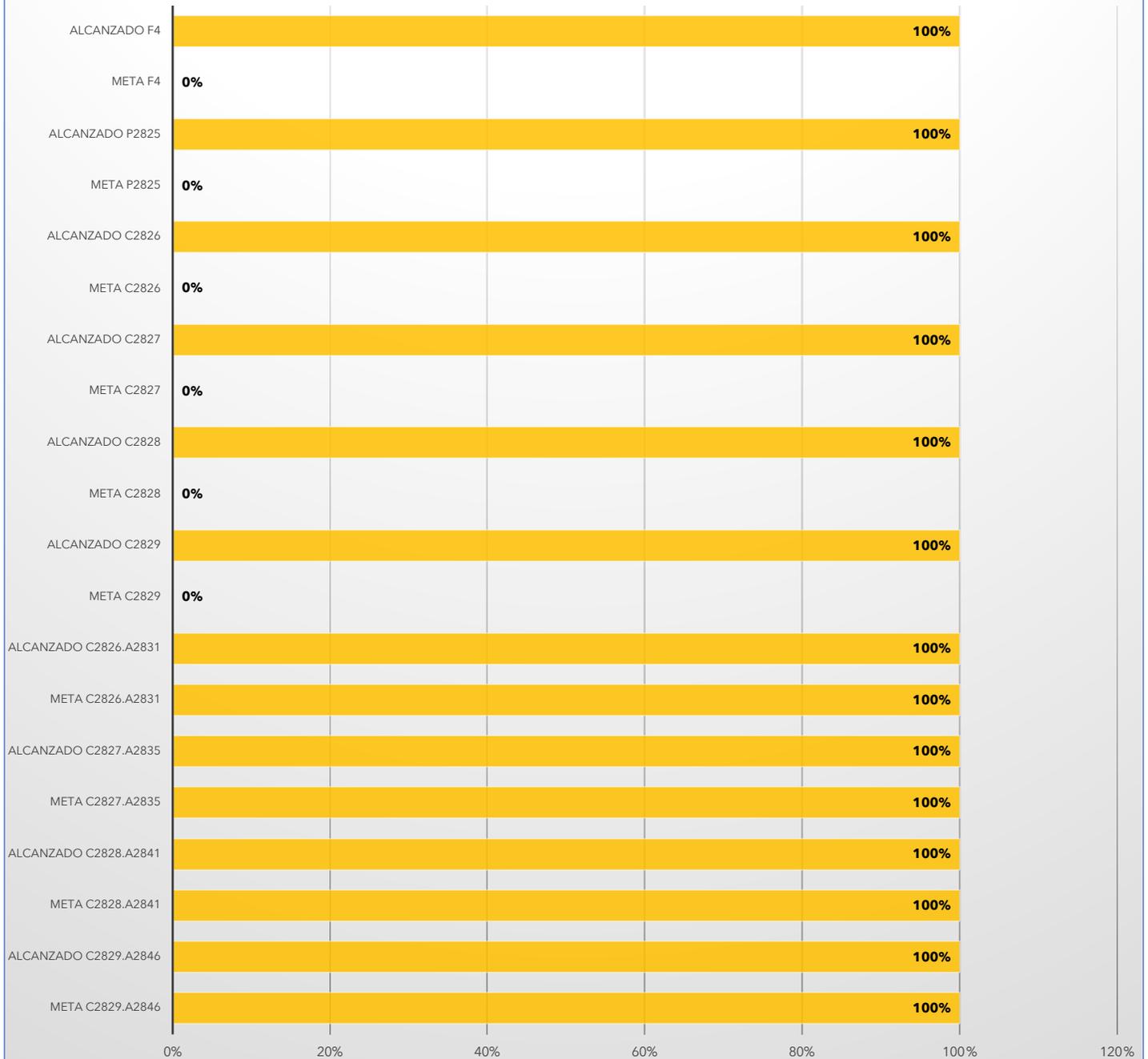
Fichas de Indicadores Seleccionados													
<b>Nivel</b>	Actividad C2828.A2841												
<b>Resumen Narrativo</b>	Producir y actualizar la cartografía básica del Estado e incorporar en los aspectos temáticos, los datos que aporten las Dependencias y Organismos responsables de la Información												
<b>Nombre del Indicador</b>	1513 Porcentaje de comprobantes domiciliarios catastrales emitidos												
<b>Fórmula</b>	$(\text{Total de CDC emitidos} / \text{Total de CDC solicitados}) \times 100$												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Porcentaje de comprobantes domiciliarios catastrales emitidos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta (%)	Resultado (%)	2018	100%	100%	2019	100%	100%	2020	100%	100%
Año	Meta (%)	Resultado (%)											
2018	100%	100%											
2019	100%	100%											
2020	100%	100%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Adecuado</b>												
<b>Justificación</b>	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.												
<b>Recomendaciones</b>	Ninguna												

<b>Fichas de Indicadores Seleccionados</b>													
<b>Nivel</b>	Actividad C2829.A2846												
<b>Resumen Narrativo</b>	Investigación y desarrollo de proyectos de suelo y mercado inmobiliario												
<b>Nombre del Indicador</b>	1646 Porcentaje de estudios de mercado inmobiliario realizados para la administración del suelo												
<b>Fórmula</b>	(Total de estudios de mercado inmobiliario realizados para la administración del suelo / Total de estudios de mercado inmobiliario solicitados para la administración del suelo) x100												
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral												
<b>Línea base del indicador 2018-2020</b>	2018: 0, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Meta programada del indicador 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Resultados 2018-2020</b>	2018: 100%, 2019: 100%, 2020: 100%												
<b>Gráfica</b>	<p><b>Porcentaje de estudios de mercado inmobiliario realizados para la administración del suelo</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta (%)	Resultado (%)	2018	100%	100%	2019	100%	100%	2020	100%	100%
Año	Meta (%)	Resultado (%)											
2018	100%	100%											
2019	100%	100%											
2020	100%	100%											
<b>Valoración Final del Indicador</b>	<b>Adecuado</b>												
<b>Justificación</b>	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.												
<b>Recomendaciones</b>	Ninguna												

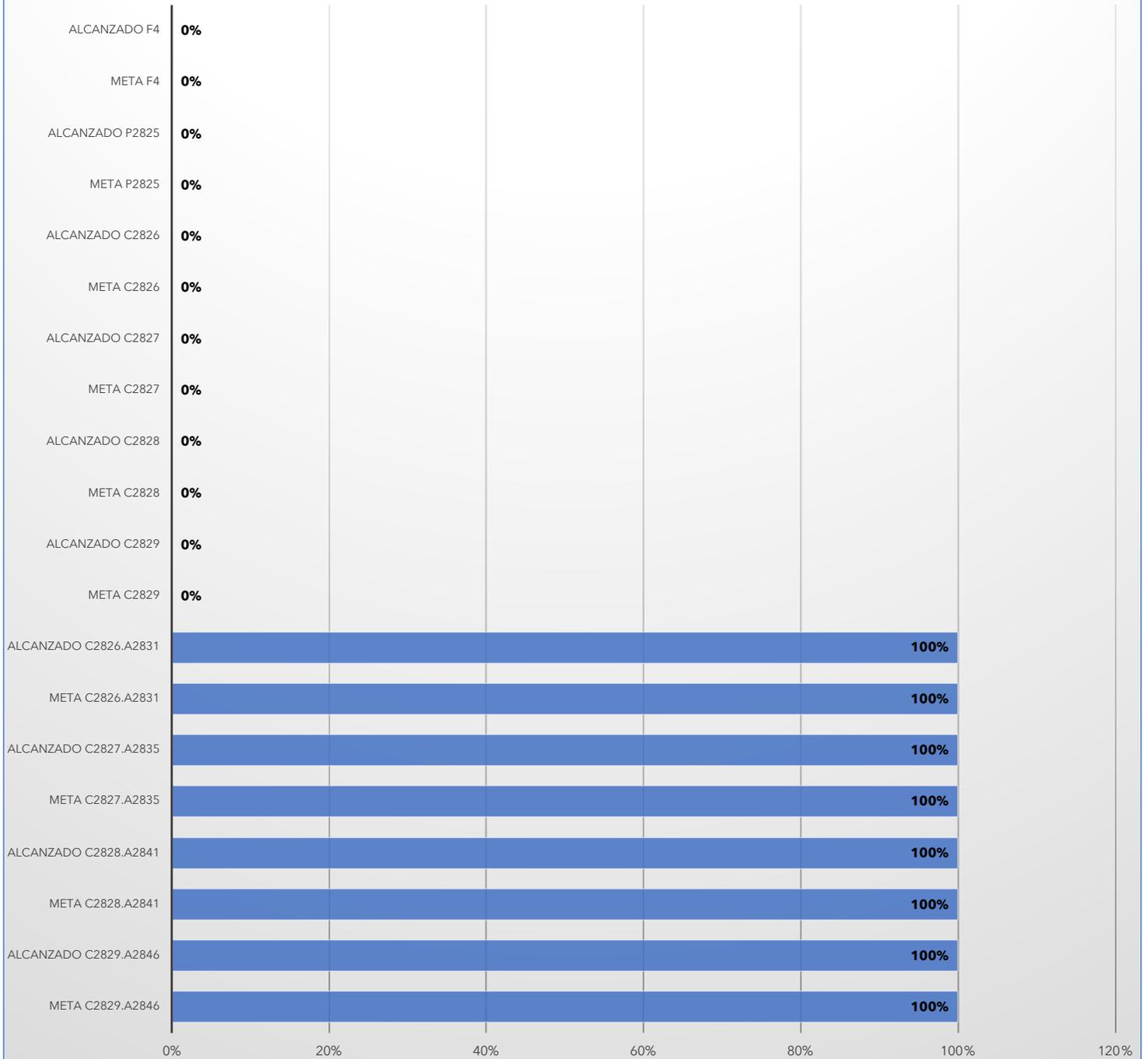
**7.2.4.3. Resultado General de Indicadores 2018-2020**



## RESULTADO DE INDICADORES 2019



## RESULTADO DE INDICADORES 2020



## Valoración Final de la Evaluación de la Gestión

El Programa evaluado contempla objetivos se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), sin embargo, no es el mismo caso con las metas e indicadores, ya que no hay relación con el PED. Además no existe relación con algún Plan Sectorial Estatal.

Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén estructuradas y tengan coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el **PP147** cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

Dentro de los indicadores del Programa Presupuestario, se efectuó el análisis de las metas programadas con respecto al resultado logrado, con el propósito de identificar las variaciones significativas para que le permita al Ente definir un mecanismo de programación de metas con base en su capacidad operativa, histórico de comportamiento de indicadores y metas definidas. De lo anterior se deriva lo siguiente:

La programación de las metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los indicadores de Fin, Propósito y los cuatro Componentes, se hizo con valor cero, justificado bajo la premisa de que no se espera tener variación en las acciones, y dichos indicadores se encuentran calculados con una fórmula de tasa de variación, sin embargo, derivado del tipo de programa, un valor cero no es el valor idóneo para reflejar la contribución al fin y el cumplimiento del propósito del programa, por lo que deben sustituirse por una fórmula de proporción, para obtener así un valor cercano o igual al 100% año con año. Adicionalmente dichos indicadores no cuentan con línea base en la MIR.

Específicamente el indicador de Fin, no está relacionado con un Indicador Estatal contenido en el Plan Estatal de Desarrollo, y el indicador actual no refleja cuantitativamente como el programa contribuye a su logro.

Por otro lado, los valores de las variables con las cuales se calculó el resultado del Propósito, han sido los mismos en los tres últimos ejercicios, lo cual significa que requieren actualización para poder plasmar el avance en la ejecución del programa.

productiva de las MIPYMES fue menor a las realizadas en el año anterior. Sin embargo esto se justifica en gran medida a la contingencia sanitaria que se sufrió desde el año pasado, que trajo consigo medidas de confinamiento y disminución de la actividad económica, lo que ocasionó que se redujeran las acciones del programa.

En relación a los cuatro Componentes del programa, en tres de ellos existen errores en el cálculo del resultado del indicador, ya que los valores registrados en las variables de la fórmula, no consideran los valores de los años anteriores, lo que arroja un resultado de cero, cuando en realidad el resultado correcto es distinto. Adicionalmente, ninguno de ellos cuenta con una línea base en la MIR, a pesar de contar con información histórica que sirva como referencia.

De los indicadores de las Actividades, se tuvieron resultados adecuados y satisfactorios, que cumplen con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.

Durante el año 2020, el presupuesto ejercido se redujo significativamente con respecto al año 2019, ya que pasó de un presupuesto de \$19,846,217 a un monto de \$17,263,868 para 2020. Es así, que el programa ha tenido un presupuesto en constante decremento, a comparación del año 2018 donde se tuvo un monto de \$25,350,214.78, por lo que se ha reducido un 31.90% para 2020 respecto al 2018. De lo anterior se observa que es necesario mantener constante el presupuesto del programa para seguir desempeñando la ejecución del programa con resultados que no se reduzcan anualmente.

#### **7.2.4.4. Evaluación de la Cobertura**

##### **Población Potencial**

- a) **¿Se encuentra definida?:** Si
- b) **Unidad de Medida:** Dependencias de los tres órdenes de gobierno
- c) **Cuantificación:** 13 Ayuntamientos, 20 Dependencias Estatales, y 7 Dependencias Federales
- e) **Definición:** Dependencias que pueden ser beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** a través de la **Coordinación Administrativa y Vinculación**.
- f) **Valoración:** La Población Potencial es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender, sin embargo, existe una población potencial, que se encuentra conformada por los usuarios, empresarios y/o ciudadanos que hacen uso de los servicios y que no se encuentra considerada dentro esta cuantificación.

**Población Objetivo**

a) ¿Se encuentra definida?: Sí

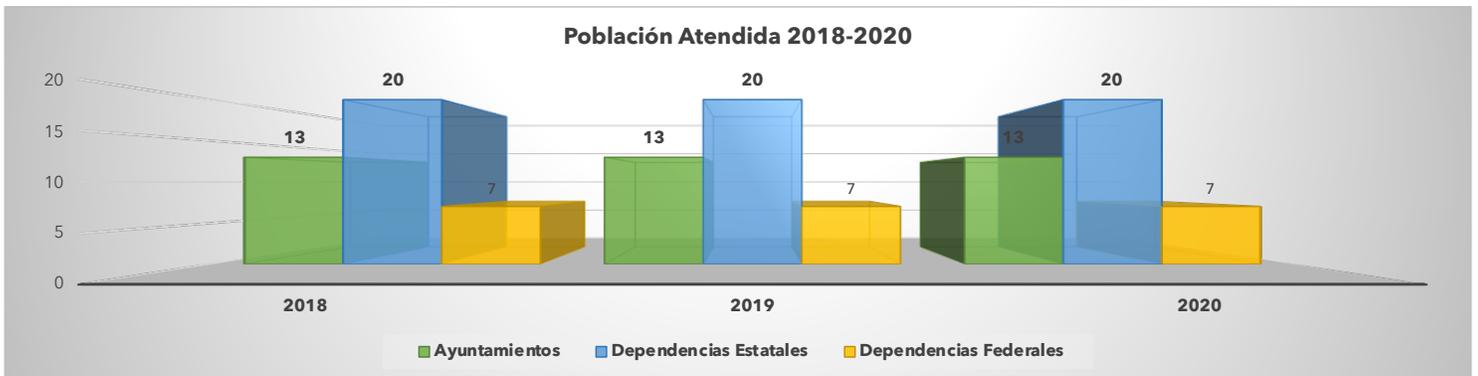
b) **Unidad de Medida:** Dependencias de los tres órdenes de gobierno

c) **Cuantificación:** 13 Ayuntamientos, 20 Dependencias Estatales, y 7 Dependencias Federales

d) **Definición:** Dependencias que se pretende, sean beneficiadas mediante las actividades operativas y administrativas de la **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** a través de la **Coordinación Administrativa y Vinculación**.

e) **Valoración:** La Población Objetivo es consistente con el Diagnóstico de la problemática a atender, sin embargo, existe una población potencial, que se encuentra conformada por los usuarios, empresarios y/o ciudadanos que hacen uso de los servicios y que no se encuentra considerada dentro esta cuantificación.

A continuación, se puede observar la evolución de la cobertura del Programa en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en términos de la proporción de los resultados obtenidos.



### **Evolución del Presupuesto**

A continuación, se ilustra la evolución del Presupuesto del **PP147** durante el período **2018-2020**:



## 8. Conclusiones del Evaluador

El Programa 147 “**Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral**” cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, requiere mejorar la alineación con el **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021** con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y vincularse a un **Programa Sectorial Estatal**.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

### Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP147

1. El Ente Evaluado no cuenta con un Diagnóstico Institucional y/o del Programa, ya sea de manera específica o de manera integrada en algún Programa Sectorial.
2. El Programa evaluado sí contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado no contempla indicadores de resultados que tengan relación con las estrategias contenidas en Plan Estatal de Desarrollo.
4. El Programa evaluado no contempla metas relacionadas con las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El Programa evaluado no contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, ya que el Plan contempla como indicador el Índice de Actualización y Modernización de los Sistemas de Información y Catastro, y MIR no considera dicho indicador.
6. El objetivo a nivel de fin no es adecuado porque no establece un indicador estatal estratégico que demuestre de qué manera se contribuye a disminuir la problemática del programa, y solo se limita a mantener una constante base cero.
7. El objetivo a nivel de propósito no es adecuado porque no establece una meta e indicador estratégico que cuantifique la suma de acciones sustantivas que justifica la existencia del programa, y solo se limita a mantener una constante base cero.
8. El Programa evaluado no establece en su totalidad Indicadores de Resultados que permitan verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyan de manera directa al Fortalecimiento de la Gestión Pública, en términos de transparencia y

consistencia de datos que se integran en el Sistema de Información Estatal y Catastral, ya que debiera de medirse, el grado en que las Dependencias de la Administración Pública Estatal cuentan con registros estadísticos de la operación de sus programas.

9. El Programa no cuenta con indicadores de gestión útiles para cuantificar el desempeño de la operación del programa, lo que limita la obtención de información útil para la mejora del mismo.
10. El Programa evaluado sí cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el **PP147** cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
11. La meta del indicador **Fin**, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido a que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
12. La fórmula del indicador de **Fin** reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiarse la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.
13. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el **PP147** tiene como Fin: Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Estado, medido través del indicador: Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante la constancia en la realización del mismo número de acciones durante cada año. Sin embargo, el indicador no demuestra cómo se efectivamente se logra la contribución al fin, además de que no se encuentra vinculado con un indicador estatal del Plan Estatal de Desarrollo y tampoco se encuentra relacionado a un Plan Sectorial Estatal.
14. La meta del indicador de **Fin** no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema **reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%**.
15. La meta del indicador **Propósito**, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.

16. La fórmula del indicador de **Propósito** reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiarse la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.
17. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el **Propósito** de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el **PP147** tiene como Objetivo de Propósito: Certeza geográfica catastral en el Estado, medido través del indicador: Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante la actualización del número total de predios en el Estado año con año. Por tal, derivado de que no existe variación año con año y de que el resultado es cero, el indicador no es adecuado para demostrar que el propósito del programa fue alcanzado.
18. Las variables de numerador y denominador de la fórmula del indicador de **Propósito**, han sido las mismas durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, con 4,000 predios actualizados en cada año, por lo que la fórmula no refleja el total exacto de predios en el Estado de Campeche, y tampoco considera la división y creación de nuevos predios urbanos durante un período de tres años.
19. La meta del indicador de **Propósito** no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.
20. La meta del indicador del **Componente Estadísticas generadas**, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
21. La fórmula del indicador del **Componente Estadísticas generadas** reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, sin embargo, no se encuentra correctamente llenado el valor del denominador, ya que repite el mismo valor del numerador, en vez de tomar el valor del año anterior como indica la fórmula. Como ejemplo podemos ver que en el cuarto trimestre del 2018, se tuvieron 12 instrumentos de análisis estadísticos generados, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2019, sin embargo se anotó un valor distinto. Así también, en el cuarto trimestre 2019 se tuvieron 49 instrumentos de análisis estadísticos generados, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2020, sin embargo se anotó un valor distinto nuevamente. Por tal, el resultado alcanzado no refleja el resultado correcto de la aplicación de la fórmula del indicador.

22. La meta del indicador del **Componente Estadísticas generadas** no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.
23. La meta del indicador del **Componente Información geomática generada**, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
24. La fórmula del indicador del **Componente Información geomática generada** reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, sin embargo, no se encuentra correctamente llenado el valor del denominador, ya que repite el mismo valor del numerador, en vez de tomar el valor del año anterior como indica la fórmula. Como ejemplo podemos ver que en el cuarto trimestre del 2018, se tuvieron 20 actividades realizadas de Geomática, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2019, sin embargo se anotó un valor distinto. Así también, en el cuarto trimestre 2019 se tuvieron 22 actividades realizadas de Geomática, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2020, sin embargo se anotó un valor distinto nuevamente. Por tal, el resultado alcanzado no refleja el resultado correcto de la aplicación de la fórmula del indicador.
25. La meta del indicador del **Componente Información geomática generada** no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.
26. La meta del indicador del **Componente Información catastral generada**, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
27. La fórmula del indicador de **Componente Información catastral generada** reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiarse la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.
28. La meta del indicador del **Componente Información catastral generada** no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.
29. La meta del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría**, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
30. La fórmula del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinanciaría** reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, sin embargo, no se encuentra correctamente llenado el valor del denominador, ya que repite el mismo valor del numerador, en vez de tomar el valor del año anterior como indica la fórmula. Como ejemplo podemos ver que en el cuarto trimestre del 2018, se tuvo un total de 6 análisis de información multifinanciaría analizada y

gestionada, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2019, sin embargo se anotó un valor distinto. Así también, en el cuarto trimestre 2019 se tuvo un total de 7 análisis de información multifinanciera analizada y gestionada, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2020, sin embargo se anotó un valor distinto nuevamente. Por tal, el resultado alcanzado no refleja el resultado correcto de la aplicación de la fórmula del indicador.

31. La meta del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinanciera** no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.

## 9. Recomendaciones del Evaluador

A continuación, se enumeran las recomendaciones al **PP147**, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

### **Recomendación No. 1**

Se recomienda integrar dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales las estrategias y líneas de acción en materia de información estatal y catastral, instrumentando mecanismos para que cada Ente de Gobierno contribuya a la consolidación del Sistema de Información.

### **Recomendación No. 2**

Es recomendable que el Ente analice a través de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta, la problemática que afecta al Estado con respecto a la materia que atiende el Programa dentro del ámbito de su competencia, así como identificar por microregiones y/o zonas de influencia, así como a través del análisis de las diversas poblaciones potenciales que atiende o usuarios, las particularidades específicas que afectan el fenómeno de Información de Interés Estatal.

### **Recomendación No. 3**

Se recomienda que el Ente Evaluado analice e incluya en la información programática, indicadores estratégicos y de gestión que permitan verificar y medir adecuadamente el cumplimiento de Metas congruentes con los objetivos e indicadores establecidos en la MIR, ante la falta de un documento institucional, sectorial o especial que contenga las políticas públicas en la materia y las estrategias necesarias.

### **Recomendación No. 4**

Modificar el indicador a nivel de **Fin** de acuerdo a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo.

### **Recomendación No. 5**

Modificar la meta del indicador a nivel de **Fin** de acuerdo al resultado esperado.

### **Recomendación No. 6**

Sustituir el tipo de fórmula del indicador **Fin** a una **fórmula de proporción** en lugar de una **fórmula de tasa de variación**, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.

#### **Recomendación No. 7**

Agregar una línea base del indicador **Fin**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

#### **Recomendación No. 8**

Modificar el indicador a nivel de **Propósito** de acuerdo a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Recomendación No. 9**

Modificar la meta del indicador a nivel de **Propósito** de acuerdo al resultado esperado.

#### **Recomendación No. 10**

Sustituir el tipo de fórmula del indicador **Propósito** a una **fórmula de proporción** en lugar de una **fórmula de tasa de variación**, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.

#### **Recomendación No. 11**

Agregar una línea base del indicador **Propósito**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

#### **Recomendación No. 12**

Modificar la meta del indicador del **Componente Estadísticas generadas** de acuerdo al resultado esperado.

#### **Recomendación No. 13**

Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del **Componente Estadísticas generadas**, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.

#### **Recomendación No. 14**

Agregar una línea base del indicador del **Componente Estadísticas generadas**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

#### **Recomendación No. 15**

Modificar la meta del indicador del **Componente Información geomática generada** de acuerdo al resultado esperado.

#### **Recomendación No. 16**

Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del **Componente Información geomática generada**, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.

#### **Recomendación No. 17**

Agregar una línea base del indicador del **Componente Información geomática generada**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

#### **Recomendación No. 18**

Modificar la meta del indicador del **Componente Información catastral generada** de acuerdo al resultado esperado.

#### **Recomendación No. 19**

Sustituir el tipo de fórmula del indicador **Componente Información catastral generada** a una **fórmula de proporción** en lugar de una **fórmula de tasa de variación**, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.

#### **Recomendación No. 20**

Agregar una línea base del indicador del **Componente Información catastral generada**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

#### **Recomendación No. 21**

Modificar la meta del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria** de acuerdo al resultado esperado.

### **Recomendación No. 22**

Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria**, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.

### **Recomendación No. 23**

Agregar una línea base del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

## 10. Aspectos Susceptibles de Mejora

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación				Prioridad		
		E	I	II	IG	Alta	Media	Baja
01	Integrar dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales las estrategias y líneas de acción en materia de información estatal y catastral, instrumentando mecanismos para que cada Ente de Gobierno contribuya a la consolidación del Sistema de Información.	x					x	
02	Analizar a través de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta, la problemática que afecta al Estado con respecto a la materia que atiende el Programa dentro del ámbito de su competencia		x			x		
03	Analizar e incluir en la información programática, indicadores estratégicos y de gestión que permitan verificar y medir adecuadamente el cumplimiento de Metas congruentes con los objetivos e indicadores establecidos en la MIR		x				x	
04	Sustituir el tipo de fórmula de los indicadores Fin, Propósito y el Componente Información catastral generada a una fórmula de proporción en lugar de una fórmula de tasa de variación.	x				x		
05	Agregar una línea base a los indicadores Fin, Propósito y los cuatro Componentes, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.	x				x		
06	Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula de los indicadores de los cuatro Componentes, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.	x				x		

## 11. Análisis FODA del Programa

Elemento del Programa	Justificación
<b>Fortaleza</b>	
Planeación	El Programa contiene objetivos alineados al PED.
	El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
	El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados así como fichas técnicas de cada indicador.
<b>Debilidades</b>	
Orientación a resultados	El Programa no contiene indicadores y metas alineadas al PED. Adicionalmente no hay alineación a un Programa Sectorial.
	El Programa no muestra una clara contribución al cumplimiento de metas estatales.
	Las fórmulas de algunos indicadores requieren ser modificadas.
	La información reportada de algunos indicadores difiere del resultado correcto.
<b>Amenazas</b>	
Presupuesto Basado en Resultados	Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.
<b>Oportunidades</b>	
Planeación	El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo sin embargo debe identificar a los usuarios de su información de la ciudadanía.

## Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El **Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** cumplió los plazos establecidos para la entrega del expediente de revisión, mostrando disponibilidad en todo momento para suministrar información complementaria y atender las reuniones derivadas del proceso de evaluación.